

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-OEC/UNASAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DUPLICADORA CON EDITOR INTELIGENTE ¿ DUPLICADORA Y MAQUINA COMPAGINADORA COMO PARTE DE LA EJECUCION DEL IOARR CON CUI N° 2597091 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADEM

Ruc/código : 20369236874

Nombre o Razón social : STANDAR S.R.L.

Fecha de envío : 28/02/2025

Hora de envío : 17:37:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observación: Capitulo III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEM 1: Duplicadora con Editor Inteligente

CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

DICE: ACCESORIOS, Interface USB a Computadora 65; USB Conector LAN; Cilindros a Color; Insertador de Cinta; gabinete; ADF

En base al Artículo 2. ¿ Principios que rigen las contrataciones inciso c) Transparencia dice que ¿Las Entidades PROPORCIONAN INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE CON EL FIN DE QUE TODAS LAS ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN SEAN COMPRENDIDAS POR LOS PROVEEDORES, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.¿ Por lo expuesto y dado que el estudio de mercado realizado por la Entidad consideraba ofertar solo el equipamiento de una Duplicadora digital y una Compaginadora SOLICITAMOS retirar de las características técnicas los ACCESORIOS debido a que no forman parte ni están incluidos en el equipamiento (Duplicadora digital) que los postores debemos ofertar y/o modificar la definición a ACCESORIOS OPCIONALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2: c) Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE MODIFICARA A "OPCIONES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-OEC/UNASAM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DUPLICADORA CON EDITOR INTELIGENTE ¿ DUPLICADORA Y MAQUINA COMPAGINADORA COMO PARTE DE LA EJECUCION DEL IOARR CON CUI N° 2597091 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA, MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADEM

Ruc/código :	10087504307	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	OJEDA RIEGA GERMAN MARTIN	Hora de envío :	19:34:52

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

3.1 EXPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: Duplicadora con Editor Inteligente

CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

DICE: ACCESORIOS, Interface USB a Computadora 65; USB Conector LAN; Cilindros a Color; Insertador de Cinta; gabinete; ADF

El principio de Libertad de concurrencia donde las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. Se encuentra

prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y el Principio de Transparencia dice que ¿Las Entidades PROPORCIONAN INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE CON EL FIN DE QUE TODAS LAS ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN SEAN COMPRENDIDAS POR LOS PROVEEDORES, SOLICITAMOS retirar de las características técnicas mínimas los ¿accesorios¿ siendo que una interface, conector LAN, cilindros de color etc., corresponden a complementos OPCIONALES para las Duplicadoras Digitales

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2: a) Libre concurrencia c) Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE MODIFICARA A "OPCIONES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORA EN LAS BASES INTEGRADAS